

pachara Requiritoria en forma a los Señores
Jueves donde la tubieren para su Litacion. y
los que son de esta Ciudad de Nueva Son los
siguientes = el Convento de S.ⁿ Juan de Dios =
el Colegio de la Compañia de Jesus = el Con-
vento de Monjas de S.ⁿ Antonio = D.^m Fran. Mon-
toso = el Convento del Carmen Calzado = D.^m
Juana Aleman = el Colegio de la nunziata =
Heredero de Larazo Fran. Navarro = el Conven-
to de Santa Clara = D.^m Antonio Miaga = el Con-
vento de Madre de Dios = D.^m Juan Lucas Carrillo =
D.^m Alfonso de Robles = D.^m Fran. Riquelme = D.^m
Fran. Zeldran = Heredero de Joseph Salva = D.^m
Joseph Blanes = D.^m Joseph Larandona = D.^m Joseph
ferri de Lima = D.^m Diego Ferrer = el Convento de
Santa Isabel = Heredero de D.^m Antonio Carrillo =
Heredero de D.^m Martin Linero = D.^m Baltazar
Fontes = D.^m Fran. Fontes = D.^m Juan Antonio Sal-
ban = D.^m Comte Alcala Ruiz = D.^m Pedro Ma-
tin Alfores = Bernardo Labranca = Fran.
Campo y Viuda de Manuel Morin = y D.^m Pe-
dro Martin Campo = todos heredados en esta
patria y Vecinos de esta Ciudad y del Conesp. de
esta y Resim. de esta Villa de Logron por la se-
ta parte de Aguas quepora del Bazo de la Te-
guia de este heredadamiento; y para que tenga
efecto lo determinado por Dho. Acuerdo y Man-
dado por Dho. Requiritorias de parte de Su Mage-
stad. y mercedes, exortos y Requieros, y de la mia
puplico, que siendoles prevenido por qualquiera
Conductor, sin le pedir poder ni otro Recado
alguno le espanden Ver y Cumplir y en su
ejecucion. Espandan se Litien a los Referidos
heredados para que en el dia y ora que
queda prevenido Concurran a esta Junta en
esta esta Villa en la Plaza de ella, Sitio ayo
sumbrado donde se practican las que se ofie-
ren en el año. por si. omi procuradores con

